

ANEXO I

Relación PROVISIONAL de aspirantes ADMITIDOS

CATEGORÍA: FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CONVOCATORIA: SAN/57/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
CAL LOPEZ, MARTA ISABEL DE LA	45420849N	LIBRE	
CANTON ALVAREZ, MARIA BELEN	71417255R	LIBRE	
CASAS FISCHER, RICARDO	34095806P	LIBRE	
FERNANDEZ ESPINILLA, VIRGINIA	44906716K	LIBRE	
GARCIA CRESPO, JULIO ANTONIO	12385793V	LIBRE	
MILLAN ORTUONDO, EDUARDO	29032475N	LIBRE	
MISIEGO PERAL, ANTONIO	06583683W	LIBRE	
NIETO PEREDA, BEATRIZ	13170289Y	LIBRE	
OTERO SANTIAGO, MARIA	44807840E	LIBRE	
RODRIGO PENDAS, JOSE ANGEL	13786001P	LIBRE	
RODRIGUEZ CUNDIN, MARIA PAZ	30633605C	LIBRE	

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CONVOCATORIA: SAN/57/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
No hay aspirantes excluidos.				

09/13131

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Medicina Física y Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/58/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Medicina física y Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/58/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de agosto de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

ANEXO I

Relación PROVISIONAL de aspirantes ADMITIDOS

CATEGORÍA: FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN CONVOCATORIA: SAN/58/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
ANTON ANDRES, MARIA JESUS	71416979R	LIBRE	
BAYON CALATAYUD, MANUEL	09372655V	LIBRE	
BOUZAS PEREZ, DANIEL	50449457S	LIBRE	
BUENO HERRERIA, MARIA JOSEFINA	72029166C	LIBRE	
GONZALEZ MAZA, BELEN	20202162C	LIBRE	
LOPEZ MEDINA, SONIA	50166705W	LIBRE	
SANCHEZ FERNANDEZ, RAQUEL	09376306B	LIBRE	
SANCHEZ PEREZ, M JOSE	13744607Z	LIBRE	
SERRANO QUEVEDO, NOELIA	13938676D	LIBRE	
VEGA GUDINO, M.CARMEN	44466892A	LIBRE	
ZUBIZARRETA LAIN, CARLOS	44137722D	LIBRE	

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN CONVOCATORIA: SAN/58/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
No hay aspirantes excluidos.				

09/13132

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Microbiología y Parasitología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/59/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área Microbiología y Parasitología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/59/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacio-

nan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de agosto de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

ANEXO I

Relación PROVISIONAL de aspirantes ADMITIDOS

CATEGORÍA: FEA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CONVOCATORIA: SAN/59/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
ARIAS ALONSO, MARIA ANTONINA	30666159Y	LIBRE	
CALVO MONTES, JORGE	12758812E	LIBRE	SI
CAMPO ESQUISABEL, ANA BELEN	12756685B	LIBRE	
CANO GARCIA, M ELIECER	22745514D	LIBRE	
DE BENITO POBLACION, INES	09324044M	LIBRE	
FERNANDEZ SUAREZ, JONATHAN	71765125L	LIBRE	
GARCINUÑO PEREZ, SONSOLES	06566606Z	LIBRE	
GOMEZ GARCIA DE LA PEDROSA, MARIA ELIA	11842797M	LIBRE	
GONZALEZ GALAN, VERONICA	76026628J	LIBRE	
LECAROZ AGARA, M.CONCEPCION	72677845F	LIBRE	
LLANEZA VELASCO, MARIA EUGENIA	09417866X	LIBRE	
LOPEZ MIRONES, JOSE ISRAEL	20193852J	LIBRE	
MANTECON VALLEJO, M. ANGELES	16054538D	LIBRE	
MARTIN SAROBE, MARIA	20198496B	LIBRE	
MELLADO ENCINAS, PURIFICACION	07858501E	LIBRE	
MILLAN LOU, MARIA ISABEL	17724444T	LIBRE	
MONTEAGUDO CIMIANO, IDOYA	13790309S	LIBRE	
PEREA LOPEZ, BEGOÑA	50305269Z	LIBRE	
RODRIGUEZ ACHAERANDIO, AINARA	78900493M	LIBRE	
SAEZ LOPEZ, ANA	34898248A	LIBRE	
SERRERA ALVAREZ, ALICIA	09438925R	LIBRE	
TENORIO ABREU, ALBERTO	44222870B	LIBRE	
UNDA VILLAFUERTE, FABIAN	44657436S	LIBRE	
VENERO DE CASTRO, PILAR	20208136Z	LIBRE	

ANEXO II

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION

CATEGORÍA: FEA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CONVOCATORIA: SAN/59/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
BARRIOS ANDRÉ, JOSÉ LUIS	14606898N	LIBRE		Falta de pago derechos de examen. No acredita la situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.7, o falta compulsiva de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.
GÓMEZ DE OÑA, ERNESTO	71644542W	LIBRE		Falta de firma de la solicitud.
NAVASCUEES ORTEGA, ANA MARÍA	52444588B	LIBRE		Falta de firma de la solicitud.
ORDÁS ÁLVAREZ, JOSÉ FRANCISCO	10905606H	LIBRE		Falta de firma de la solicitud.

09/13133

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Secretaría General

Notificación de resolución del consejero de Sanidad por la que se desestima el recurso de alzada formulado por D. Julio Juan Muñoz García, frente a la resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, en materia de prolongación de permanencia en el servicio activo.

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a don Julio Juan Muñoz García la Resolución del Consejero de Sanidad que a continuación se reproduce, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 28 de agosto de 2009.-La secretaria general, M^a Cruz Reguera Andrés.

ANEXO

RESOLUCIÓN

Expediente: 01162/09 SGAS

Destinatario: D. Julio Juan Muñoz García

Asunto: Recurso de alzada

Materia: Personal

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Julio Juan Muñoz García contra la resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de 7 de abril de 2009 por la que se deniega la renovación de la autorización de prolongación de permanencia en el servicio activo y visto el informe de la Secretaría General, se ponen de manifiesto los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- D. Julio Juan Muñoz García presta servicios como F.E.A de Psiquiatría en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. El 6 de abril de 2009 solicita renovación de la prolongación de permanencia en servicio activo autorizada mediante resolución de 15 de mayo de 2008, por tener cumplidos 60 años de edad a la entrada en vigor de la Ley 55/2003 y no alcanzar los 35 años de cotización a la Seguridad Social, de acuerdo con la disposición transitoria séptima del Estatuto Marco.

Segundo.- El 7 de abril de 2009, el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud dicta resolución fijando como fecha de jubilación el 16 de mayo de 2009 y denegando la prolongación de permanencia en el servicio activo por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido en el artículo 5.5 de la Orden SAN/9/2008, de 4 de abril.

Tercero.- El 5 de mayo de 2009, D. Julio Juan Muñoz García interpone recurso de alzada directo contra dicha resolución e indirecto contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de enero de 2007 que aprueba el Plan de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud y la Orden SAN 9/2008 que regula el procedimiento de autorización de la prolongación de la permanencia en el servicio activo al personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud. Realiza las siguientes alegaciones:

- Normativa europea aplicable: La Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, prohíbe toda discriminación por razón de edad.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha considerado que una normativa nacional que establezca la jubilación forzosa por alcanzar una determinada edad puede ser conforme con el derecho comunitario siempre